

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

MISIÓN

Somos una institución de educación superior pública y socialmente responsable que tiene el compromiso de coadyuvar con el desarrollo sustentable social y económico de la entidad, así como preservar, conservar y fomentar las diversas manifestaciones de la cultura, a favor de una mejor calidad de vida de los mexicanos y en particular, de los Chihuahuenses.

Hacemos nuestra la tarea de formar personas íntegras, con valores universales y capaces de dar respuestas pertinentes y creativas ante un mundo en constante cambio, así como generar, aplicar, difundir, transferir conocimientos y desarrollar tecnologías, mediante una planta académica de alto nivel y programas universitarios de reconocida calidad, cuya aplicación sea útil para la sociedad y a ella misma.

VISIÓN

La Visión 2021; sus 10 rasgos distintivos.

En el año 2021, la Universidad Autónoma de Chihuahua:

I. Es una institución de educación superior, abierta, incluyente, proactiva, bilingüe, multicultural y con perspectiva global, que promueve entre sus integrantes el desarrollo humano a través del cuidado de la salud, la equidad y el disfrute de la ciencia, la tecnología, las humanidades, la cultura y la creación artística, con un alto grado de compromiso y responsabilidad social.

Su comunidad se caracteriza por su profundo sentido de identidad institucional, mantener lazos de fraternidad y solidaridad y practicar y promover los valores universales en todos los ámbitos de su actividad.

Por su alta capacidad y autoridad académica constituye una institución de consulta obligada por los distintos órdenes de gobierno y por organismos sociales y empresariales para la formulación, implementación y evaluación de proyectos de interés para el desarrollo sustentable del Estado.

II. Desarrolla una intensa colaboración multi e interdisciplinaria entre campus, dependencias de educación superior y cuerpos académicos, que coadyuva a articular y potenciar sus capacidades para el cumplimiento de sus funciones.

Cada uno de sus campus cuenta con niveles comparables de desarrollo. Poseen una clara identidad universitaria y esquemas efectivos para la gestión socialmente responsable de sus funciones sustantivas y adjetivas.

Sus programas educativos, impartidos bajo diferentes modalidades, son pertinentes, de reconocida calidad y responden con oportunidad a las demandas del desarrollo social y económico sustentable del Estado, la región y el país.

En todos los campus y dependencias de educación superior existen cuerpos académicos consolidados y en una fase avanzada del proceso de consolidación, cuyas líneas y proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento contribuyen a fortalecer la vocación productiva de la región y dan respuesta a los requerimientos sociales emergentes.

III. Constituye un centro de referencia mundial por:

a) La formación integral de profesionales, científicos, tecnólogos, humanistas, artistas y líderes, socialmente responsables y con sólidas competencias para incorporarse en los escenarios laborales globales y multiculturales de la sociedad del conocimiento y para desarrollarse en un entorno global;

b) Su campus virtual en el cual se ofertan programas de licenciatura, posgrado y de actualización y capacitación, de alcance nacional e internacional, con los más altos estándares de calidad;

c) Sus contribuciones oportunas y relevantes al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, a la solución de problemáticas de las disciplinas, al avance del conocimiento científico, tecnológico y la innovación, al desarrollo y preservación de la cultura y la creación artística, al fortalecimiento de la identidad regional, a la mejora continua del nivel de bienestar de la sociedad Chihuahuense y al desarrollo sustentable;

d) Su participación en proyectos líderes de alcance internacional en la generación y aplicación de tecnología;

e) Sus esquemas efectivos de vinculación con los sectores público, social y empresarial del Estado, y

f) Su Agenda de Responsabilidad Social Universitaria, el cual opera en todos sus Campus y dependencias de educación superior y administrativas.

IV. Cuenta con una oferta de programas de licenciatura y posgrado reconocida por su buena calidad a través de los esquemas y procedimientos vigentes de evaluación y acreditación.

La operación de los programas, en sus diversas modalidades, se sustenta en un modelo educativo que privilegia la formación integral, el aprendizaje, la educación basada en competencias profesionales, la internacionalización del currículo, la movilidad estudiantil y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

El modelo educativo promueve la incorporación temprana de estudiantes en tareas de análisis y solución de problemas teóricos y prácticos, actividades en escenarios reales de aprendizaje y la educación en valores universales, en particular, aquellos que contribuyen a mejorar la convivencia y generar ambientes de armonía y seguridad social, así como de respeto a la diversidad cultural y al medio ambiente.

La operación de los programas educativos se complementa con un modelo de atención integral de estudiantes que fomenta la equidad, la permanencia y la terminación oportuna de los estudios, en particular de aquellos que pertenecen a grupos vulnerables.

El modelo de atención integral se sustenta en esquemas de tutoría, asesoría, orientación educativa y psicológica, acceso a la información, dominio obligatorio de una segunda lengua y programas deportivos, recreativos, culturales y de actividad física.

V. Participa activamente en alianzas y redes de colaboración y movilidad académica con instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros, y con organismos sociales y empresariales, lo que le permite ofrecer programas educativos flexibles de reconocida calidad, la doble titulación o grados compartidos, la incorporación de estudiantes extranjeros en los programas de licenciatura y posgrado y enriquecer y asegurar la pertinencia y calidad de sus proyectos académicos y sociales.

VI. Posee una planta de profesores suficiente y altamente competente y competitiva para el cumplimiento de sus funciones. Los profesores de tiempo completo cuentan con estudios de posgrado, la mayoría con el grado de doctor. Estos están organizados en cuerpos académicos, la mayoría de los cuales se encuentran plenamente consolidados o en una fase avanzada del proceso de consolidación.

La producción científica, tecnológica, humanística y artística de los cuerpos académicos satisface los más altos estándares nacionales e internacionales de calidad.

Los profesores de tiempo parcial son profesionistas reconocidos en su campo de actividad para enriquecer con la práctica profesional, la formación de los estudiantes y se mantienen actualizados en su campo disciplinar y en la implementación del modelo educativo de la Universidad.

VII. Cuenta con una oferta de educación continua amplia, diversificada, pertinente, de calidad para la actualización y capacitación de profesionales en activo y para la

educación de adultos, impartida bajo la modalidad presencial, abierta, virtual y/o a distancia, así como de servicios profesionales altamente calificados en apoyo al desarrollo de proyectos orientados al desarrollo sustentable estatal.

VIII. Cuenta con programas de extensión y difusión de la cultura con un fuerte sentido social que contribuye a fortalecer la identidad estatal y nacional y a mejorar la calidad de vida de la población.

IX. Posee esquemas efectivos de participación social que coadyuvan a fortalecer continuamente los esquemas de vinculación de la Universidad con la sociedad y al diseño, implementación y seguimiento de programas académicos, de investigación, transferencia de tecnología y de extensión y vinculación universitaria.

X. Posee un sistema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad para todas las funciones sustantivas y adjetivas y para la transparencia y rendición oportuna de cuentas a la sociedad.

VALORES Y PRINCIPIOS

Los valores y principios que sustentan la implementación del Plan de Desarrollo Universitario y el trabajo de la comunidad universitaria, en el marco de una universidad socialmente relevante, caracterizada por:

- La gestión socialmente responsable de la formación y la generación y aplicación innovadora del conocimiento en el marco de procesos permanentes de mejora continua y aseguramiento de la calidad;
- La gestión de los impactos medioambientales y sociales, lo que significa ser consciente de las consecuencias y efectos que los procesos y actuaciones universitarias provocan en los ámbitos humanos, sociales y ambientales;
- La construcción y desarrollo permanente de condiciones para el desarrollo armónico de la comunidad en el cumplimiento de la Misión institucional;
- La coherencia entre el discurso institucional y la acción.

Son:

Valores

Equidad y calidad, integran un binomio indisoluble que implica ofrecer igualdad de oportunidades educativas socialmente relevantes y de buena calidad.

Ética, como premisa fundamental del quehacer de la comunidad universitaria en el cumplimiento de la Misión institucional.

Honestidad, entendida como el soporte de las virtudes que deben distinguir a todos los integrantes de la comunidad universitaria.

Verdad, para cumplir con la Misión institucional teniendo como eje el descubrimiento de lo que es verdadero.

Tolerancia, como el sólido fundamento de toda comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás, la capacidad de convivir con otros y de escucharlos.

Respeto al estado de derecho, como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a las leyes aplicables.

PRINCIPIOS

Humanismo, como un modo de ver la realidad que recorre transversalmente todos los procesos y programas educativos que ofrece la Universidad.

Bien común, como un elemento indispensable para lograr el desarrollo armónico y equilibrado de los campus y dependencias de educación superior de la Universidad.

Pertinencia y rigor académico, como el compromiso en la búsqueda permanente de lo verdadero y en la formulación de proyectos para la atención de demandas sociales.

Aprendizaje estratégico, reconocido como el conjunto de procesos cognitivos, meta cognitivos y afectivo-motivacionales que se estructuran de forma armónica en función de contextos y demandas de aprendizaje.

Trabajo colegiado, entendido como un medio del quehacer universitario en las dependencias académicas y administrativas que coadyuva a la construcción de consensos entre profesores, cuerpos académicos y personal directivo y administrativo en la formulación e implementación de programas, proyectos y acciones para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión 2021 de la UACH.

Multi e interdisciplinariedad entendida como el trabajo académico en el que los profesores se relacionan e integran para enfrentar cuestiones complejas planteadas por los retos de la formación universitaria.

Uso de las tecnologías de la información y comunicación por su utilidad y potencial de aplicación en los procesos educativos, lenguajes y estructuras cognitivas y comunicativas, así como para sustentar innovaciones educativas.

Evaluación como un medio indispensable para identificar y valorar los avances y limitaciones de la Universidad y poder actuar a favor de una educación con los más altos estándares de calidad.

Solidaridad con la población en desventaja, como el compromiso de la Universidad de ofrecer igualdad de oportunidades a todos los estudiantes por igual, brindándole condiciones equitativas para lograr sus expectativas formativas y alcanzar los objetivos institucionales, en particular aquellos pertenecientes a grupos en desventaja.

Servicio a la comunidad como una actitud que la Universidad debe asumir en todo momento para el cabal cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Vinculación y extensión como el conjunto de acciones que contribuyen a generar y desarrollar las actividades sustantivas de la Universidad y a asegurar la pertinencia de las mismas.

Práctica de la planeación, reconocida como un medio estratégico para promover la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales.

Eficiencia y eficacia de los procesos académicos y administrativos, entendidas como premisas del quehacer de la Universidad para el aprovechamiento óptimo de los recursos institucionales disponibles y para el logro de su Misión y Visión 2021.

Transparencia y rendición de cuentas, reconocidas como una obligación y una convicción de la comunidad del Universidad, por mantener adecuada y oportunamente informada a la sociedad y sus representantes sobre la forma en que ésta cumple con su Misión, y en particular, sobre el uso de los recursos públicos puestos a su disposición en el cumplimiento de sus funciones.

COMPROMISO Y ALCANCE

La misión de la Universidad comprende un bien social, crear programas educativos con calidad y ofrecer a nuestra sociedad profesionistas capaces para adaptarse a los cambios y retos que se nos presentan, esa es nuestra razón de ser; sin embargo queremos ir más allá, creando una cultura de responsabilidad social, incorporando los valores de sostenibilidad en la estrategia central de nuestras operaciones diarias, los cuales deberán ser adoptados no solo por nuestros alumnos si no por toda la comunidad universitaria.

Estamos llamados a fomentar y facilitar en gran escala el progreso de la Universidad hacia un nuevo enfoque en la educación que responda a las nuevas necesidades y expectativas de una nueva generación de estudiantes con respecto a la sostenibilidad y la buena ciudadanía, obteniendo así, una fuerte ventaja competitiva.

En este Código de Ética y Conducta hemos plasmado nuestra responsabilidad y compromiso con cada uno de nuestros grupos de interés, los cuales son: capital humano, alumnos, sociedad, proveedores, el medio ambiente donde operamos y los

distintos niveles del Gobierno; en materia ambiental, de seguridad y salud, los conflictos de interés y la custodia del patrimonio de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

RELACIONES CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

I. Capital Humano

Compromisos de la Universidad – Capital Humano

1. Propiciar un ambiente de trabajo amigable, saludable y seguro.
2. Respetar su dignidad, libertad y su privacidad.
3. Rechazar la discriminación, ya sea por razones de género, estado civil, edad, religión, raza, opinión política, clase social y económica, embarazo, idioma, dialecto, origen étnico, nacionalidad, preferencia sexual o discapacidad.
4. Proporcionar capacitación y desarrollo profesional.
5. Fomentar el trabajo en equipo y comunicación.
6. Se prohíbe, todo tipo de acoso sexual o verbal y en caso de presentarse, se actuará de acuerdo a lo que marcan este código así como las leyes aplicables.
7. Dar cumplimiento a las leyes y reglamentos vigentes.

Compromisos del Capital Humano - Universidad

1. El personal está obligado a cumplir con todas las leyes, regulaciones y ordenamientos vigentes, así como las normas, políticas procedimientos de control interno que establezca la Universidad.
2. El personal deberá actuar con respeto y honestidad a todos los niveles.
3. El personal deberá abstenerse de divulgar información confidencial de la Universidad relativa a procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, o de cualquier otro tipo.
4. No se deben aceptar presiones de ninguna índole (políticas, sociales, corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno), que pongan en peligro la integridad de la Universidad.
5. El personal de la Universidad es responsable de la custodia y salva guarda del patrimonio que se encuentran bajo su control. En ningún caso debe participar, influir o permitir situaciones o acciones que se vinculen con el robo, mal uso, préstamo, desecho o venta de activos, en forma no autorizada.
6. El patrimonio de la Universidad se integra con todos los bienes muebles e inmuebles, derechos de autor, derechos sobre los inventos e investigación, patentes y marcas de los productos elaborados en la Universidad que sean actualmente de su propiedad y los que en el futuro adquiera por cualquier título, así como por todo ingreso que perciba, destinado al cumplimiento de su objeto, con observancia de la legislación aplicable.
7. Se prohíbe usar el nombre de esta Universidad para su beneficio personal.

II. Nuestra razón de ser: Alumnos

Compromisos con nuestros Alumnos

1. Ofrecer una planta académica debidamente profesionalizada y capacitada.
2. Calidad educativa.
3. Vinculación e internacionalización con distintas universidades.
4. Propiciar un ambiente seguro y saludable, tanto en instalaciones como en toda la comunidad Universitaria.
5. Consolidación de una universidad con valores, socialmente responsable y comprometida con el cuidado y la conservación del medio ambiente.
6. Desarrollar las capacidades de los estudiantes para que sean futuros generadores de valor sostenible para los negocios y la sociedad en general y para trabajar por una economía mundial incluyente y sostenible.
7. Incorporar en nuestras actividades académicas y programas de estudio los valores de responsabilidad social a nivel mundial.

A su vez nuestros alumnos deberán corresponder con responsabilidad a los compromisos que la Universidad plasma en este documento.

III. Sociedad

Compromisos con la sociedad donde tenemos presencia

1. Cumplir con las demandas generadas por el desarrollo social y económico del Estado y las tendencias nacionales e internacionales de la educación superior.
2. Transparencia en la rendición de cuentas.
3. Promover los valores y principios.
4. Promover y alentar a la sociedad para el cuidado y la conservación del medio ambiente.
5. No siendo ajenos a los problemas que atañen a nuestra sociedad, nos comprometemos a seguir participando, contribuyendo y difundiendo causas afines a nuestros valores y principios, así como realizar alianzas estratégicas para lograr un gran impacto social.
6. Promover la participación de la comunidad universitaria (alumnos, personal académico, administrativo, etc.) en aquellas actividades y/o eventos que contribuyan al desarrollo de la comunidad o en asociaciones que lo promuevan, siempre y cuando estas actividades no interfieran con el cumplimiento de sus funciones y deberes.
7. No generar falsas expectativas sobre posibles apoyos que la Universidad pueda proporcionar.

IV. Medio Ambiente

Compromisos con nuestro medio ambiente

1. Atender a todos los reglamentos, leyes y procedimientos vigentes que nos regulan respecto al cuidado y preservación de nuestro medio ambiente.
2. Participar en campañas y prácticas ambientales.
3. Adoptar planes y programas de cuidado y preservación del medio ambiente tanto interna y externamente.
4. Promover el cuidado de nuestro medio ambiente mediante capacitación, ejemplo y difusión de los distintos programas a toda nuestra comunidad universitaria.
5. Crear indicadores que puedan ser medibles para una mejor planeación de nuestros programas de impacto ambiental.

V. Gobierno

Compromisos con la Autoridad

1. La comunidad universitaria deberá conocer, cumplir y promover el cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y demás disposiciones legales aplicables, establecidas por el Gobierno.
2. Contribuir con el Gobierno cuando es promotor de actividades que propician el desarrollo de la educación, el deporte y la cultura en la sociedad, en la medida de sus posibilidades a este mismo fin.
3. La relación de la Universidad con el Gobierno en todo momento debe apegarse a los principios y valores promovidos por la misma y en cumplimiento a las leyes vigentes.

VI. Proveedores

Compromisos con nuestros proveedores

1. Promover entre nuestros proveedores el cumplimiento de lo estipulado en este Código de Ética y Conducta, recomendamos que éstos desarrollen sus actividades bajo el marco de las leyes vigentes, tanto de la Universidad como de las autoridades pertinentes.
2. Apoyar a nuestra cadena de valor (proveedores) en el desarrollo de bienes y/o servicios locales que cumplan con los lineamientos marcados por esta Institución.
3. Manejar las relaciones con nuestros proveedores con transparencia honestidad, igualdad de oportunidades, respeto e integridad.
4. Actuar con respeto y confidencialidad otorgando las mismas oportunidades para contratarlos, sin generar falsas expectativas.
5. La evaluación de las ofertas para la selección de los proveedores se basa en los criterios, procedimientos, reglamentos y leyes aplicables a la Universidad, los cuales se apegan totalmente a nuestros valores.

6. No relacionarnos con proveedores que no demuestren que están debidamente autorizados para el uso o comercialización de productos y servicios sujetos a pago de regalías o derechos de propiedad intelectual o industrial a terceros, así como la autenticidad y licitud de los mismos.

COMITÉ DE ÉTICA

El Comité está constituido por personal de la Universidad Autónoma de Chihuahua de diferentes áreas o departamentos, que se distinguen por una trayectoria ejemplar, gozan de reconocimiento y honorabilidad, tienen una visión integral de la Universidad, y están comprometidas con su función. El comité de ética debe asegurarse de la debida difusión y aplicación de este Código de Ética, lo que significa:

- Promover los valores y conductas que se describen en el Código de Ética.
- Recomendar a las autoridades universitarias competentes la aplicación que garantice su consistencia.
- Actualizar y modificar el Código de Ética y Conducta
- Aprobar a los integrantes del Comité de Ética.
- Investigar y documentar casos selectivamente.

Integrantes:

M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ Rector

M.D. SAÚL ARNULFO MARTÍNEZ CAMPOS Secretario General

LIC. DIANA VALDEZ LUNA Abogada General

DR. ALEJANDRO CHÁVEZ GUERRERO Director Académico

M.A.R.H. HORACIO JURADO MEDINA Director Administrativo

LIC. SERGIO REAZA ESCÁRCEGA Director de Extensión y Difusión Cultural

DR. ROSENDO MARIO MALDONADO ESTRADA Director de Planeación y Desarrollo Institucional

M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ Director de Investigación y Posgrado

LIC. CRESCENCIANO DUARTE JÁQUEZ Director del Centro de Investigación y Desarrollo Económico

APLICACIONES GENERALES

1. La comunidad universitaria se integra por sus autoridades, personal académico y administrativo, investigadores, alumnos y egresados.

2. Este código de ética y conducta está basado en la misión, visión, principios y planes de desarrollo de esta Universidad así como en sus leyes, reglamentos y procedimientos vigentes, sin embargo debe considerarse un instrumento flexible y adaptable, siempre y cuando dichos cambios cumplan estratégicamente con la regulación previamente establecida por la autoridad competente.

3. Para el presente Código de ética y Conducta son aplicables las responsabilidades y sanciones que se encuentran estipuladas en el Título VII de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Aprobado por Consejo Universitario en sesión de fecha 20 de junio de 2012, según obra en el Acta No. 498.